Límites de Velocidad para el Transporte de pasajeros en Países de la UE

Δ

50/**30¹** 70/**50²**

R

70/90

c

D

elEconomista

Criterio (km/h)

Carreteras o travesías urbanas

A = Todo tipo de travesías y calles o carreteras urbanas

Carreteras Interurbanas

C = Vías o carreteras convencionales o de alta capacidad

Autocar con remolque

Autocar con remolque ligero Transporte de escolares

Autocar con remolque ligero

Autocar con remolque pesado

Autocar con remolque ligero

Autocar con remolque pesado

Aut. con condiciones téc. superiores

El transporte escolar se reduce 10 km/h adicionales a las categorías B,C y D.

En rojo los cambios: (1) Vías urbanas con solo un carril y sentido único. (2) Carreteras con plataforma inferior a 6,5 metros y sin marca central.

Autocar con remolque

Autocar con remolque

Autocar con remolque

Con la propuesta de modificación quedaría

V. adaptados para tr. personas (>5 t)

Autocar articulado

Autocar (#10t)

Autocar (>10t)

Autocar < 12 m

Autocar > 12 m

Autocar con remolque ligero Autocar con remolque pesado

D = Autopistas / Autovías

PAÍS

Austria

Bélgica

Rep. Checa

Alemania

Dinamarca

Francia

Finlandia

Reino Unido

Grecia

Italia

Noruega

Holanda

Portugal

Polonia

Suecia

España

España actual

VEHÍCULO

Autocar

Autocar

Autocar

Autocar

Autocar

Autocar

Autocar

Autocar (<8t)

Autocar (>8t)

Autocar

Autocar

Autocar

Autocares

Autocares

Autocares

Fuente: IRU (Unión Internacional de Transportes)

Transporte escolar (más de 8 niños)

B = Resto de carreteras